



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-2605/2017 /

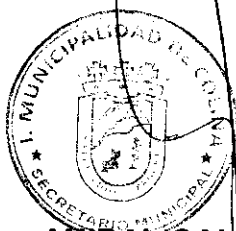
COLINA, 06 de Diciembre de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-2476/2017 de fecha 20 de Noviembre de 2017, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 12 de Octubre de 2017, suscrito con la empresa Cimientos y Construcciones Eduardo Alejandro Cortes Almarza E.I.R.L., para la ejecución del Proyecto denominado "Cierre Perimetral Cementerio Municipal de Colina", ID-2686-77-LP16. 2) Decreto Alcaldicio N° E-1508/2016 de fecha 29 de Diciembre de 2016, mediante el cual se contrata a Honorarios a don Rodrigo Catalá Matjasic. 3) Memorándum N° 657/16 de fecha 04 de Diciembre de 2017 de la Directora de Obras Municipales mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para designar a don Rodrigo Catalá Matjasic como Inspector Técnico de Obra del Proyecto antes individualizado; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Designase Inspector Técnico de Obra, a don **RODRIGO CATALA MATJASIC**, funcionario contratado a honorarios, del Proyecto que a continuación se individualiza:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA EL CONTRATO
01	"Cierre Perimetral Cementerio Municipal de Colina", ID-2686-77-LP16.	N° E-2476/2017 de fecha 20 de Noviembre de 2017, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 12 de Octubre de 2017, suscrito con la empresa Cimientos y Construcciones Eduardo Alejandro Cortes Almarza E.I.R.L.



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/APC/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

